

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0035-2020-INIA

Lima, 06 FEB. 2020

VISTO: La Carta S/N de fecha 28 de enero de 2020, presentada por el señor Carlos Alberto Amasifuen Guerra;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0164-2019-INIA de fecha 19 de agosto 2019, se designó al señor Carlos Alberto Amasifuen Guerra en el cargo de Director de la Subdirección de Recursos Genéticos de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, con Carta S/N de fecha 28 de enero de 2020, el citado servidor puso su cargo de Director de la Subdirección de Recursos Genéticos de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del INIA a disposición de la Jefatura; razón por la que se debe aceptar a través de la renuncia;

Con las visaciones de la Gerencia General y la Oficina de Asesoria Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia formulada por el señor Carlos Alberto Amasifuen Guerra en el cargo de Director de la Subdirección de Recursos Genéticos de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria; considerándose como su último día de labores el 07 de febrero del presente año; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al señor Carlos Alberto Amasifuen Guerra y a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para las acciones pertinentes.

ES COPIA FIEL



Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate y comuníquese.

